

Fundamentos de las materias sometidas a votación en la Junta Ordinaria de Accionistas de Carozzi S.A. a celebrarse el 30 de abril de 2024, a las 10:00 AM

1. Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023

Se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Carozzi S.A. la aprobación de la memoria, balance, Estados Financieros e informes de la empresa de auditoría externa PwC Chile, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, documentos que se encuentran disponibles en la página web de la Compañía www.carozzi.cl/inversionistas.

2. Distribución de dividendos

Se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Carozzi S.A. la distribución de un dividendo mínimo obligatorio y definitivo de \$24.983.024.304.-, esto es, de \$112,00 por acción, lo que equivale al 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2023.

3. Política de dividendos

Se informará a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad acordó proponer como política de dividendos para el año 2024, la siguiente:

- (a) Pagar un dividendo una vez que la Junta haya aprobado el Balance y demás Estados Financieros y proposición del Directorio sobre la distribución de la utilidad.
- (b) El dividendo será a lo menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio, de haberlas.
- (c) La Sociedad no pretende distribuir dividendos provisorios.

El esquema de dividendos propuesto corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la utilidad líquida que realmente se obtenga, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiera efectuar la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

En cuanto a los procedimientos a ser utilizados en el pago de los dividendos, estos se efectúan de acuerdo a lo solicitado por cada accionista a la Sociedad. De esta forma, el pago de los dividendos se realizará en la cuenta corriente que los accionistas de la sociedad tienen registrada en el departamento de acciones de la Sociedad, y respecto de aquellos que no tengan registrada una cuenta bancaria, el pago se realizará mediante vale vista virtual, que podrá ser retirado en cualquier oficina comercial del Banco de Crédito e Inversiones del país. De igual manera, el pago del dividendo se informará a los señores accionistas mediante la publicación que la empresa efectuará en el diario electrónico "La Tercera", o aquel que determine la Junta Ordinaria de Accionistas.

4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024

Se acordó proponer a los señores accionistas mantener la remuneración de los directores de los años anteriores, esto es, una remuneración fija mensual ascendente a 180 Unidades de Fomento para cada director, cualquiera sea el número de sesiones que se efectúen en el mes. A su vez, el presidente percibirá una cantidad ascendente a U.F. 360.

Se tomará como valor de la Unidad de Fomento el que rija el último día del mes respectivo.



5. Designar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero, complementado por el Oficio Circular N°764 de la misma Comisión, se propone a los señores accionistas la designación de la empresa de auditoría externa PriceWaterhouse Coopers Consultores Auditores SpA (PwC).

Los fundamentos de esta propuesta dicen relación con:

- (a) Amplia experiencia de PwC en auditar empresas de nuestro giro.
- (b) Profundo conocimiento de la Sociedad y sus empresas filiales.
- (c) Excelente evaluación del directorio en relación a la calidad de los servicios prestados desde el año 2004 a la fecha.
- (d) Los costos razonables en relación a los servicios ofrecidos, considerando el número de horas y la calidad y experiencia de los profesionales asignados.
- (e) Independencia basada en un sistema de autorregulación de la empresa auditora más la rotación del socio que dirige la auditoría cada 5 años.

Asimismo, se propone a los señores accionistas, como alternativa, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. (EY Chile).

6. <u>Designar el diario en el cual se realizarán las citaciones a junta de accionistas y demás publicaciones que deba realizar la Sociedad</u>

Se propone a los señores accionistas designar al diario electrónico LaTercera.com.

7. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas

Se informará a los señores accionistas las operaciones de este tipo realizadas desde la fecha de celebración de la anterior junta ordinaria de accionistas.